

CENTRO DE CONCILIACIÓN ARAUJO & ORELLANA

Autorizado su funcionamiento por Resolución Directoral N° 2507-2012-JUS/DGDP-DCMA
Av. 7 de Junio N° 283 Urb. Los Ficus Santa Anita Telf. 4780109 – RPC 994697662

ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO

EXP. N° 0025-2015

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 0029-2015

En la ciudad de Lima distrito de Santa Anita siendo las 2:30 p.m. del día 17 del mes de Abril del año 2015, ante mi **VICTOR ROLANDO ARAUJO PORRAS** identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10424739 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 30839, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante **CONSTRUCTORA RUIZ & SERVICIOS GENERALES SRL**. Debidamente representado por su Gerente General **VICTOR RAMIRO RUIS HURTADO**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 19817023, con domicilio en la calle Santos Chocano Mz. I Lt. 31 Urb. Santa Raquel, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima y la parte invitada **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES** debidamente representada por el Procurador Público a cargos de los asuntos jurídicos del MININTER Dr. **CESAR AUGUSTO SEGURA CALLE**, delegando facultades al señor **JACKSON JAIR SANCHEZ GALLEGOS**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42313996, con domicilio en Av. España N° 734, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta copia certificada de la solicitud, que forma parte integrante del acta.

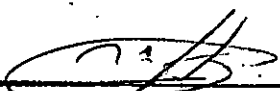
DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

1.- Arribar a un acuerdo de ampliación de plazo para la culminación del estudio pre inversión a nivel de perfil proyecto de mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Iquitos Superintendencia Nacional de Migraciones.

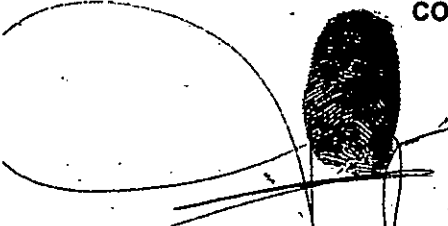
FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactoria para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento conciliatorio.

Leído el texto, los concillantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 3:00 p.m. del día 17 del mes de Abril del año 2015, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 0029-2015, la misma que consta de una (01) página.


CONSTRUCTORA RUIZ & SERVICIOS GENERALES SRL
VICTOR RAMIRO RUIS HURTADO
DNI N° 19817023


PROCURADORIA PÚBLICA A CARGO DE LOS
ASUNTOS JURÍDICOS DEL MININTER
JACKSON JAIR SANCHEZ GALLEGOS
DNI N° 42313996


VICTOR ROLANDO ARAUJO PORRAS
ABOGADO CAL 22824
Conciliador Extrajudicial Reg. N° 30839
CENTRO DE CONCILIACIÓN "ARAUJO & ORELLANA"